



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006289-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a funcionamiento del Centro de Protección de Menores El Alba-Santa María de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6289, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el Centro El Alba-Santa María de León.

El número de menores atendidos en 2014 en este Centro fueron 60, de los cuales 22 eran menores de 3 años y 38 mayores de esa edad.

En 2016 se atendieron 39 menores, de los cuales 5 eran menores de 3 años y 34 mayores de esa edad.

La reducción de los menores de hasta 3 años son los que han justificado la supresión en este centro de puestos de técnicos superiores de Educación Infantil,



personal dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, y cuyas funciones se dirigían exclusivamente a los menores de 3 años.

Así, y para cubrir con recursos aquellos centros donde es más necesario, tres trabajadores de la plantilla del centro pertenecientes a la categoría de técnico superior de educación infantil, fueron destinados a otros centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sin embargo, los mayores de 3 años apenas ha variado su número en los últimos 2 años, razón por la que se mantiene el personal educativo necesario y que la Compañía de las Hijas de la Caridad de "San Vicente de Paúl" tiene obligación de disponer, de acuerdo al Acuerdo firmado con esta Compañía, puesto que el objeto del Convenio firmado con esta Compañía se dirige a la atención de esta franja de edad.

Por tanto, la reducción en el coste del centro solo se ha limitado al personal aportado por la Gerencia de Servicios Sociales y no del personal aportado por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por lo que el importe para 2016 del convenio suscrito se mantiene en 189.157,56 €.

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.